

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3418** ALFCON CUATRO, S.L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la entidad "Alfcon Cuatro, Sociedad Limitada", para su celebración en la calle León y Castillo, número 219, bajos, de esta ciudad, el próximo día 17 de marzo de 2010, a las diecinueve horas, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente.

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación o, en su caso, ratificación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, y las propuestas de aplicación de resultados de los indicados ejercicios económicos.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Órgano de Administración de la compañía durante los ejercicios de 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

Tercero.- Modificación parcial de Estatutos: Consistente en adicionar un nuevo artículo, concretamente señalado con el número 19.bis, relativo a la convocatoria de las Juntas y el procedimiento de su comunicación a los socios, con el siguiente texto:

"La convocatoria de la Junta general deberá hacerse por el Órgano de Administración o, en su caso, de Liquidación, con la antelación suficiente, en el domicilio que conste de cada socio en el Libro Registro de Socios, por cualquier procedimiento de comunicación, individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios.

En todo caso, entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la Junta, deberá existir un plazo de al menos 15 días. Este plazo se computará a partir de la fecha en que hubiere sido remitido el anuncio de convocatoria al último de los socios".

Cuarto.- Autorizar al Administrador de la sociedad, facultándolo expresamente, a comparecer ante Notario, a los efectos de otorgar y suscribir la correspondiente Escritura Pública referente a todos los acuerdos adoptados que tengan acceso al Registro Mercantil.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta fecha cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en el domicilio social, de forma gratuita, los documentos que se someten a aprobación de la Junta, conforme a lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 2/1995.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de febrero de 2010.- El Administrador Único, don Alfonso Gómez Gutiérrez.

ID: A100010475-1